



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022
P.I.E. N° 265/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, el departamento y municipio donde se ejecutará el Proyecto de Construcción de Planta de Procesamiento de Frutos Amazónicos. --- 2. Informe usted, si se implementara la planta procesadora de Frutos Amazónicos en la comunidad Bolívar de Municipio de Riberalta del Departamento del Beni. (fecha tentativa). --- 3. Informe usted, cual es el estudio que determinó el lugar donde se establecerá la Planta de Procesamiento de Frutos Amazónicos, y si el mismo se basó en el mapa productivo de la Amazonía, favor adjuntar dicho mapa productivo. --- 4. Informe usted, cuál será la capacidad de producción que tendrá esta planta procesadora. --- 5. Informe usted, de donde será importada la maquinaria, el costo de la misma y como será financiada. --- 6. Informe Usted, si existe personal capacitado para el uso de dicha maquinaria. --- 7. Informe usted, cuáles son los planes y programas de coordinación con los otros departamentos que son parte de la producción de frutos amazónicos para que puedan beneficiarse también con el procesamiento de los frutos que producen en las zonas del norte amazónico de Bolivia para el cumplimiento de los objetivos planteados. --- 8. Informe usted, los estudios efectuados para la comercialización de estos frutos amazónicos y los lugares donde se los comercializará. --- 9. Informe usted, sobre el estudio para la implementación de la planta procesadora, realizado en la Comunidad Bolívar del Municipio de Riberalta. Adjuntar dicho estudio y antecedentes del mismo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 3 24 JUN 2022 16:30
RECIBIDO

La Paz, **12 ABR 2022**
CITE: MDPyEP/DGAJ/UDN N°0029/2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
13 ABR 2022
La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
COMITE DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA
Fojas: 3 29 JUN 2022
RECIBIDO
No Correlativo.....Firma.....

-00403

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION JOVENIMENTAL
14 ABR 2022
Fojas: 15.00
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION JOVENIMENTAL
14 ABR 2022
Fojas: 10.07
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 265/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 174/2022 de 09 de marzo de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito-PIE N°265/2021-2022 de fecha 16 de febrero de 2022 enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. INFORME USTED, EL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTOS AMAZÓNICOS.

RESPUESTA. Este Ministerio no cuenta con el Proyecto denominado Construcción de Planta de Procesamiento de Frutos Amazónicos.

PREGUNTA 2. INFORME USTED, SI SE IMPLEMENTARÁ LA PLANTA PROCESADORA DE FRUTOS AMAZÓNICOS EN LA COMUNIDAD BOLÍVAR DE MUNICIPIO DE RIBERALTA DEL DEPARTAMENTO DEL BENI. (FECHA TENTATIVA).

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 3. INFORME USTED, CUÁL ES EL ESTUDIO QUE DETERMINÓ EL LUGAR DONDE SE ESTABLECERÁ LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTOS AMAZÓNICOS, Y SI EL





MISMO SE BASÓ EN EL MAPA PRODUCTIVO DE LA AMAZONÍA, FAVOR ADJUNTAR DICHO MAPA PRODUCTIVO.

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 4. INFORME USTED, CUÁL SERÁ LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN QUE TENDRÁ ESTA PLANTA PROCESADORA.

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1:

PREGUNTA 5. INFORME USTED, DE DONDE SERÁ IMPORTADA LA MAQUINARIA, EL COSTO DE LA MISMA Y COMO SERÁ FINANCIADA.

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 6. INFORME USTED, SI EXISTE PERSONAL CAPACITADO PARA EL USO DE DICHA MAQUINARIA.

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 7. INFORME USTED, CUÁLES SON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE COORDINACIÓN CON LOS OTROS DEPARTAMENTOS QUE SON PARTE DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTOS AMAZÓNICOS PARA QUE PUEDAN BENEFICIARSE TAMBIÉN CON EL PROCESAMIENTO DE LOS FRUTOS QUE PRODUCEN EN LAS ZONAS DEL NORTE AMAZÓNICO DE BOLIVIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

RESPUESTA. No es competencia de este Ministerio la elaboración de programas relacionados a producción primaria de frutos amazónicos.

PREGUNTA 8. INFORME USTED, DE LOS ESTUDIOS EFECTUADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS FRUTOS AMAZÓNICOS Y LOS LUGARES DONDE SE LOS COMERCIALIZARÁ.

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 9. INFORME USTED, SOBRE EL ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA, REALIZADO EN LA COMUNIDAD BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE RIBERALTA. ADJUNTAR DICHO ESTUDIO Y ANTECEDENTES DEL MISMO."





RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



NHC/GA/CGGD/GACI
HR 2022 - 02517
Cc: Archivo

